

PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES EN EL PERIODO
DE JUNIO 2015 – MAYO 2016

RESUMEN EJECUTIVO LOGROS SIGET

Período junio 2015-mayo 2016

1. En el **sector de electricidad**, en este año de gestión, se pueden destacar los siguientes logros:
 - a. Con el propósito de generar oportunidades y prosperidad a las familias, las empresas y al país, SIGET ha contribuido a que se produzca **una reducción del costo de la tarifa eléctrica** en un 49.17 % (período de reducciones de abril 2015 a junio 2016) , la cual se suma a la disminución del primer trimestre del 2015 del 11.85 % obteniendo desde el 2015 a la fecha una reducción del 61.02 % lo que ha posibilitado que las familias, las empresas y la industria sean beneficiadas con un ahorro significativo en el pago de la factura eléctrica, montos que las empresas pueden destinar a otros rubros empresariales como materia prima, salarios, o rentabilidad; y en el caso de las familias destinarlos a las prioridades familiares de alimentación, salud, vestuario u otros. Este ahorro también contribuirá a que el subsidio al consumo de electricidad siga beneficiando a más de un millón de usuarios del servicio, cuyo consumo mensual no supere los 99 KWh.
 - b. Siempre, en alineamiento con el PQD y a fin de asegurar servicios de energía cumpliendo el marco regulatorio, se ha realizado una auditoría de la calidad del servicio técnico de las 8 empresas distribuidoras que operan en El Salvador, y como resultado de este proceso las empresas distribuidoras CAESS, AES CLESA, EEO Y DEUSEM, aplicaron descuentos en las facturas de los usuarios finales por un **total aproximado de 1.75 millones** de dólares en concepto de compensaciones económicas.
 - c. Asimismo, en cumplimiento del Acuerdo SIGET N° 935-E-2015 que contiene la Metodología para la Aplicación de las Compensaciones Globales de la Calidad del Servicio de Distribución mediante obras de electrificación de beneficio social, las empresas CAESS, S.A. de C.V., DELSUR, S.A. de C.V., AES CLESA y Cía., S. en C. de C.V., EEO, S.A. de C.V., y DEUSEM, con la respectiva vigilancia de la SIGET, han ejecutado entre junio de 2015 y marzo de 2016, **31 proyectos de electrificación de beneficio social, por un monto total aproximado de \$556,000, beneficiando a 558 familias.**

RESUMEN EJECUTIVO LOGROS SIGET

Período junio 2015-mayo 2016

- d. El Salvador participa en los diferentes organismos regionales, los cuales son vitales para la región, pues contribuyen a la funcionalidad y al dinamismo del Mercado Eléctrico Regional -MER-. La Comisión Regional de Interconexión Eléctrica -CRIE- es uno de los organismos regionales claves por su papel regulador y de vigilancia del MER. La participación de El Salvador en el desarrollo y consolidación de la integración energética regional ha permitido que el país obtenga beneficios económicos netos los cuales se han podido estimar como ahorro para el país, ya que las transacciones de importación y exportación de energía realizadas en el MER en el año 2014 y 2015, han dado como resultado un ahorro estimado del orden de 56.2 y 117.7 millones de dólares, respectivamente.
2. En el **sector de telecomunicaciones**, se pueden destacar los siguientes logros:
 - a. Reducción de los **cargos y las tarifas en telefonía fija y móvil** las cuales han sido efectivas desde el 1 de noviembre del 2015. Estas reducciones representan un esfuerzo que se traduce en una baja sensible de los cargos de acceso de telefonía de hasta un 23.58% y en las tarifas básicas de telefonía fija y móvil de hasta un 13.36%, beneficiando directamente a la población de El Salvador. El impacto positivo de esta reducción tiene beneficios nacionales ya que en nuestro país, en la actualidad, en El Salvador existen 953,763 usuarios de los servicios de telefonía fija y 9,193,342 usuarios del servicio de telefonía móvil, dentro de los cuales se encuentran incluidos los servicios prepago y pospago.
 - b. Se reportan para el 6 de mayo del presente año, 142,775 salvadoreños y salvadoreñas que han ejercido su derecho a la libertad de elegir al operador de su preferencia siendo un claro efecto de que la **portabilidad numérica** fomenta una competencia efectiva entre los diferentes operadores, los cuales se han visto obligados a renovar sus ofertas, su cobertura, y mejorar el trato a los usuarios con el afán de captar la mayor cantidad de clientes posibles a través de la portabilidad numérica.
 - c. Con 81 votos el día 5 de mayo de 2016, fueron aprobadas **reformas a la Ley de Telecomunicaciones** motivadas, entre otras, por la necesidad de garantizar el uso racional, eficiente, competitivo, inclusivo, sostenible, sustentable y ordenado del espectro radioeléctrico; así como satisfacer las necesidades de todos los

RESUMEN EJECUTIVO LOGROS SIGET

Período junio 2015-mayo 2016

sectores de la población de dichos servicios en un marco jurídico acorde a los estándares, criterios técnicos y normativa internacional. Dichas reformas fueron generadas gracias a las demandas de radios comunitarias y organizaciones sociales, las cuales fueron admitidas y avaladas en distintos temas en la sentencia de inconstitucionalidad 65-2012/36-2014 emitida por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Esta reforma es producto del consenso alcanzado por la SIGET con los concesionarios de los servicios de radiodifusión sonora y televisiva, tanto privados, estatales, comunitarios y religiosos y que fuera alcanzado tras varios meses de discusión técnica.

La aprobación de la reforma permitirá a El Salvador, contar con un marco normativo moderno, que generará un mayor desarrollo en el sector de las telecomunicaciones de El Salvador, iniciar el proceso de digitalización desde el ámbito legal y tecnológico y encaminarse hacia las nuevas tecnologías en lo que a radiodifusión se refiere.

La reforma garantiza aspectos tan importantes como: la libertad de expresión, certeza jurídica para los concesionarios, otorgamiento de las concesiones por procesos de subasta y de concurso.

Los ejes en que se basó la reforma son:

- i. Certeza jurídica al Estado, a las inversiones privadas y cumplimiento a la Sentencia;
- ii. Pluralidad de los medios de comunicación;
- iii. Libertad de expresión;
- iv. Proceso de transición hacia la digitalización;
- v. Convergencia de servicios;
- vi. Transparencia y sistematización de los procesos;
- vii. Uso eficiente de los recursos escasos;
- viii. Traslado de los beneficios del uso de la tecnología, la innovación y la competencia a la ciudadanía.
- ix. Las concesiones no solo se otorgarán a través de subastas.
- x. Se aprobó que en caso de subasta, los fondos que generen el otorgamiento de la concesión de las bandas se transfieran en un cincuenta por ciento al Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de la Administración Nacional de Telecomunicaciones –FANTEL-.

RESUMEN EJECUTIVO LOGROS SIGET

Período junio 2015-mayo 2016

3. Finalmente en el orden del **Fortalecimiento Institucional** se ha avanzado sustancialmente en materia de coordinaciones institucionales, en los gabinetes departamentales, en instancias regulatorias regionales e iberoamericanas, en cooperación técnica internacional a SIGET, en coordinaciones con la sociedad civil y la academia, en la creación de la Unidad de Género y la creación de la Gerencia de Participación Ciudadana.



Blanca Coto Estrada

Ing. Blanca Coto
Superintendente
SIGET